

## **RESUMEN DE LA 34ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL CONSEJO MÉDICO-FORENSE (CCT-CMF)**

Fecha y hora: 7 de abril de 2020, 11:00 h.  
Sesión celebrada por videoconferencia.

- 1. Informe sobre las actividades del Consejo en relación a la especialidad de Medicina Legal y Forense.** El grupo de trabajo informa de que los trabajos en relación con la especialidad progresan al ritmo previsto, habiéndose recabado ya los informes pertinentes y estando únicamente pendiente el envío del expediente al Consejo de Estado. El Comité conviene en dar publicidad al programa de la especialidad y los requisitos para la acreditación como unidades docentes de los Institutos de Medicina Legal que han sido recientemente aprobados por la Comisión Nacional para la Especialidad Médico-Forense.
- 2. Informe sobre la situación de la aplicación entre los IML y el INE a la fecha actual.** El Comité reconoce la buena marcha de los trabajos y del excelente funcionamiento del proyecto, tanto en términos de calidad como de cobertura de los datos. Sin embargo, expresa su preocupación por las consecuencias negativas sobre el proyecto de que no todos estén dados de alta en la aplicación o la ausencia o retraso en el volcado de información en la misma por parte de algunos Institutos. El Comité expresa su preocupación porque estas dificultades lastran un proyecto que considera beneficioso para el cuerpo médico-forense, ya que su éxito contribuiría claramente a mejorar su aportación a la sociedad mediante la mejora de los flujos de información. Desde el Comité también se acuerdan medidas para darle publicidad a los datos acerca de la actividad de los diferentes Institutos de Medicina Legal en relación con la aplicación con el objetivo de reforzar la transparencia y la mejora continua.
- 3. Informe del grupo de trabajo encargado de estudiar una modificación del temario de las oposiciones de acceso al cuerpo de médicos forenses por la vía tradicional.** El Comité debate la modificación del sistema de oposiciones en dos sentidos. En primer lugar, expresa la necesidad de avanzar aún más en una adaptación del temario de la oposición a las necesidades actuales, en función tanto de la modernización de su contenido como de una reducción del número de temas en línea con otras oposiciones del subgrupo A1 y de características similares. En segundo lugar, tras un debate acerca de la conveniencia de modificar la distribución territorial de las plazas con el objetivo de paliar ciertas desigualdades resultantes

del modelo de oposición actual, el Consejo acuerda continuar estudiando la propuesta mediante la búsqueda de asesoramiento técnico y llevando el asunto a debate en el marco de la Conferencia Sectorial.

4. **Informe del grupo de trabajo sobre la formación inicial y continua y las actividades del Centro de Estudios Jurídicos.** Desde el Comité expresan su acuerdo con las líneas presentadas por el grupo de trabajo y acuerdan impulsar un programa ambicioso para reforzar la formación, para lo cual se profundizará en la colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos. Estas líneas incluyen medidas como establecer un órgano de selección y un responsable de formación, reforzar la coordinación entre el Centro de Estudios Jurídicos, sus homólogos en las Comunidades Autónomas y los Institutos de Medicina Legal, definir los criterios formativos para que se apliquen de forma unificada, retomar y reforzar las estancias en centros extranjeros y la participación en foros, cursos y concursos, así como potenciar la formación en cascada y la participación en actividades formativas de los médicos forenses interinos.
5. **Informe del grupo de trabajo encargado de coordinar con el Ministerio del Interior la actualización de las herramientas de valoración forense del riesgo.** El Comité Científico-Forense reconoce la importancia de la coordinación con el Ministerio del Interior y la conveniencia de avanzar en esta colaboración para la actualización y modernización del procedimiento de valoración forense del riesgo en el marco del sistema VioGén, con el objetivo de crear sinergias e impulsar la compatibilidad de los protocolos y herramientas. Con ello, además, se espera el refuerzo de la operatividad del protocolo de valoración forense integral. El Comité conviene en impulsar también la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para reforzar el papel de las valoraciones forenses integrales en el sistema judicial, con vistas a alcanzar eventualmente un acuerdo entre el CGPJ, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia.
6. **Informe del grupo de trabajo sobre el protocolo de actuaciones de valoración forense de estimación de la edad.** Desde el grupo de trabajo se informa acerca la buena marcha de los trabajos iniciales en esta materia en colaboración con un grupo de trabajo previamente existente de la Comunidad Autónoma de Andalucía formado con el Defensor del Pueblo en Andalucía. Se acuerda continuar trabajando sobre la propuesta de protocolo remitida por este último para que se asiente en fundamentos científicos sólidos y reforzar su impacto en la actividad práctica de los médicos forenses.
7. Buzón del Consejo. Se ha recibido un informe sobre el COVID-19 en el que se recomienda diferir los levantamientos a tenor de la crisis sanitaria. El Consejo acuerda acusar recibo y adjuntar las recomendaciones que ya hizo el Comité Científico-Técnico sobre esta cuestión.

La próxima reunión del CCT está prevista para la última semana de abril de 2020.

La secretaria del Consejo Médico Forense

D<sup>a</sup>. María Inés López del Pino